

**ACUERDO DE GESTIÓN 2018**

JUAN CARLOS SALAZAR GÓMEZ, Director General de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Aerocivil, en adelante *superior jerárquico*.

ENTRE:

OSCAR JAVIER IMITOLA MADERO, Jefe Oficina de Transporte Aéreo de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Aerocivil, en adelante Gerente Público.

Teniendo en cuenta lo consagrado en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 y la Guía metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos 2017 expedida por la Función Pública, las partes expresan que las cláusulas que regirán el presente acuerdo son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del Gerente Público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El Gerente Público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el **Anexo No 1**, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; asimismo se compromete a poner a disposición de la Entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El superior jerárquico se compromete a apoyar al Gerente Público a adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el Gerente Público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

QUINTA: El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizarán los formatos de evaluación – **Anexo No 2 y 3** que hacen parte constitutiva de este ACUERDO.

Clave: GDIR-3.0-12-08

Versión: 01

Fecha: 20/09/2011

Página 1 de 1

2
cin




SEXTA: Las partes suscriben el presente ACUERDO por el periodo comprendido entre el veintinueve (29) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año en curso.

SÉPTIMA: El presente ACUERDO podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por el Jefe Oficina de Transporte Aéreo, respecto al logro de resultados y en las habilidades gerencial requeridas.

En prueba de conformidad se firma el presente ACUERDO DE GESTIÓN, en la ciudad de Bogotá DC a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil dieciocho (2018).


JUAN CARLOS SALAZAR GÓMEZ


OSCAR JAVIER IMITOLA MADERO

ANEXO 1: CONCERTACIÓN, SEGUIMIENTO, RETROALIMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE COMPROMISOS GERENCIALES...

Concertación

N°	Objetivos institucionales	Compromisos gerenciales	Indicador	Fecha inicio-fin dd/mm/aa	Actividades	Peso ponderado	Avance			
							% cumplimiento programado a 1er semestre	% cumplimiento Indicador 1er Semestre	Observaciones del avance y oportunidad de mejora	% cumplimiento programado a 2° semestre
1	MEJORAR LA FACILITACIÓN Y LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL	Cumplir Plan de Acción (Compromisos Estratégicos)	Actividades cumplidas en el plan de acción vs actividades programadas en el plan de acción	15/01/2018 - 31/12/2018	<p>Promover marcos regulatorios que posibiliten el desarrollo de servicios de transporte aéreo de pasajeros y carga, y/o desarrollen figuras de flexibilidad operacional, que permitan mejorar la conectividad aérea y el fortalecimiento de la relaciones comerciales de Colombia con otros países. (Compartido con SECRETARÍA DE SEGURIDAD OPERACIONAL Y DE LA AVIACIÓN CIVIL)</p> <p>Modificar y actualizar para la norma RAC 3 de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia resaltando la racionalización de los requisitos para el acceso al mercado aéreo y las modalidades del transporte aéreo (compartido con SECRETARÍA DE SEGURIDAD OPERACIONAL Y DE LA AVIACIÓN CIVIL)</p> <p>Renovar y actualizar el proceso de intermediación entre la aerolínea y pasajero evitando que se presenten reclamaciones en los aeropuertos concesionados. (Compartido con OFICINA DE COMERCIALIZACIÓN INVERSIÓN)</p>	40%	21%		20,0%	
2	Fomentar la cobertura y el crecimiento de la aviación civil.	Gestionar Acuerdos Aerocomerciales de transporte aéreo que permitan mejorar la conectividad aérea y el fortalecimiento de las relaciones Aerocomerciales de Colombia con otros países del mundo	Acuerdos Suscritos y/o memorandos de entendimiento/ Negociaciones estimadas * 100	15/01/2018 - 31/12/2018	<p>Enviar comunicación oficial a las autoridades aeronáuticas de los países con los cuales existen un interés en suscribir un instrumento aerocomercial y/o revisar los marcos existentes.</p> <p>Confirmar y/o concretar reuniones bilaterales con los países</p> <p>Intercambio de textos con la contraparte y consenso del articulado en su mayor porcentaje.</p> <p>Revisión de los proyectos con los diversos actores involucrados (entidades y/o autoridades gubernamentales, aerolíneas, gremios, concesionarios de aeropuertos, comunidades)</p> <p>Negociación y suscripción del Acuerdo bilateral</p> <p>Hacer el estudio preliminar y elaborar el anteproyecto de cada norma aeronáutica, y examinarlo y revisarlo conjuntamente con el área técnica responsable.</p> <p>Elaborar primera versión y divulgar cada a proyecto de norma aeronáutica, recibir comentarios u observaciones, efectuar mesa de trabajo si procede y hacer correcciones si hay lugar</p>	15%	7,3%		7,5%	

3	Mejorar los niveles de seguridad operacional del Transporte Aéreo	Concluir cronograma de armonización del RAC a LAR para 2018	# Normas Armonizadas / # Normas LAR 35	15/01/2018 - 31/12/2018	Elaborar, según sea necesario, el revisarlo con el área técnica responsable y hacer correcciones y elaborar versión final de cada proyecto de norma aeronáutica. Efectuar la revisión final, diagramación y ajustes de formato. Someter cada proyecto a la aprobación de quienes intervienen en su elaboración, revisión y aprobación y enviarlo a firma del director y numeración.	15%	7,5%	7,5%
4	Fomentar la cobertura y el crecimiento de la aviación civil.	Realizar un análisis, estudio y evaluación de una propuesta para fortalecer el modelo de Atención al Usuario por quejas en la prestación de servicios del Transporte Aéreo	Número de actividades propuestas / número de actividades desarrolladas * 100	15/01/2018 - 31/12/2018	Proponer un esquema de vigilancia común Aero civil - Aerolíneas Explorar la implementación de una APP con énfasis educativo en derechos y deberes de los usuarios Establecer como primera instancia la obligatoriedad de las aerolíneas para resolver la quejas de los usuarios por prestación del servicio de transporte Aéreo Difusión redes sociales Coordinar con los concesionarios de aeropuertos en coadyuvar y la Aero civil en vigilar	10%	5,0%	5,0%
5	Fortalecer la gestión y eficiencia institucional	Desarrollar las actividades definidas en el cronograma de implementación del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG para el presente año, definida por el decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017 y su Manual Operativo.	Actividades desarrolladas/Actividades programadas *100	15/01/2018 - 31/12/2018	Informe de avance del cronograma de actividades	10%	5,0%	5,0%
6	Fortalecer la gestión y eficiencia institucional	Dar tratamiento a los Hallazgos de Contraloría, Oficina de Control Interno, Auditorías de Calidad y Discrepancias (las que apliquen) con el fin de cerrar los mismos.	(Número de Hallazgos de contraloría, control interno, auditorías de calidad y discrepancias cerradas) / (Número total de Hallazgos de contraloría, control interno, auditorías de calidad y discrepancias asignados)	15/01/2018 - 31/12/2018	Tratamiento a los Hallazgos de Contraloría, Oficina de Control Interno, Auditorías de Calidad y Discrepancias (las que apliquen al proceso de la cual hace parte)	10%	5,0%	5,0%
Total					100%	50,0%	50,0%	0%

Concertación para el desempeño sobresaliente (5% adicional. Describir los compromisos gerenciales adicionales)

Juan Carlos Salazar Gomez

JUAN CARLOS SALAZAR GOMEZ
Firma del Supervisor Jerárquico

FECHA: 20/02/2018
VIGENCIA: 2018

OSCAR JAVIER MITOLA MADERO
Firma del Gerente Público

OS